ACTA núm. 1: APERTURA SOBRES N.º 1
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE OBRAS

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Jaime Zamora Carrillo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Fernando Copado García, Jefe del Departamento de Edificación e Integración Urbana.

SECRETARÍA: Antonio J. Andrés Flores, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 3 de abril de 2024 a las 9:30 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, a la calificación del contenido de la documentación de los sobres nº 1 correspondientes a la "Documentación Administrativa", con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado: “RESTITUCIÓN DE CALADOS DE LA BOCANA Y SU ENTORNO DEL PUERTO DE CHIPIONA (OCH22078)”, expediente CONTR 2024 0000172789.

Iniciada la sesión se informa de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante y de la relación de empresas que han presentado su oferta en el portal de licitación electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación.

OBRAS MARÍTIMAS Y SUBMARINAS, S.L.
CIOMAR S.L.
ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A.
UTE POISER MANAGEMENT S.L. SALVADOR HIGUERA CORTA S.L.
UTE SUMINISTROS ASFÁLTICOS S.L. MARCOR XOVE S.L.

Seguidamente se procede a realizar la descarga, apertura y lectura de los sobres n.º 1 de las ofertas comprobándose la siguiente deficiencia subsanable:

La UTE POISER MANAGEMENT S.L. SALVADOR HIGUERA CORTA S.L. no contempla en ambas DEUC la declaración de que cumple con todos los criterios de selección requeridos, la cual figura en la parte IV Criterios de Selección, apartado “α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección”.

Se acuerda requerir subsanación por plazo de tres días hábiles.

Han declarado la condición de PYME todas las personas licitadoras a excepción de ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Asimismo todas han declarado no estar vinculadas con otras entidades o no concurrir con empresas vinculadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:15 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio J. Andrés Flores.

Es copia auténtica de documento electrónico